

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE JEFE/A DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.1j de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, del IAPH y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ *Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

INFORMA

Que con fecha 28 de junio de 2023 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el IAPH para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores), de un puesto de Jefe/a del Área Económica y Financiera de la Dirección de Recursos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, sujeto al régimen laboral del I Convenio Colectivo del IAPH.

Las **funciones del puesto** son las siguientes:

1. Funciones Genéricas Nivel 1

- Planificar y proponer a la Jefatura del Centro o Unidad líneas y estrategias de investigación.
- Realizar la Programación del Área
 - Llevando a cabo la planificación de las actividades y proyectos a realizar por el área.
 - Analizando los recursos materiales y personales para su asignación a dichas actividades y/o proyectos.
 - Programando las colaboraciones anuales con otros centros o áreas del Instituto
- Coordinar el desarrollo de los Proyectos del área.
 - Pudiendo asumir la función de Director/a Técnico en dichos proyectos.
 - Supervisando los proyectos, actuaciones y actividades y asignando a los mismos los recursos correspondientes.
 - Definiendo los criterios y metodologías a aplicar.
 - Validando el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos, actividades y actuaciones.
 - Supervisando el desempeño de los profesionales asignados a proyectos.
 - Llevando a cabo la elaboración de las Memorias Anuales de actividades.
- Realizar la gestión económica del Área.
 - Elevando, a la Jefatura del Centro o de la Dirección, la propuesta económica anual del Área.
 - Realizando el seguimiento del presupuesto asignado al Área.
 - Efectuando la planificación y el seguimiento económico de cada proyecto.
 - Analizando, gestionando y supervisando la gestión económica de las contrataciones externas.

Código:RXPMw848YTLGL3AkVQ594uhh0TnNw+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	28/06/2023
ID. FIRMA	RXPMw848YTLGL3AkVQ594uhh0TnNw+	PÁGINA	1/3

- Llevar a cabo la gestión de las personas que desarrollan su labor profesional en el Área:
 - Distribuyendo las cargas de trabajo.
 - Supervisando el desempeño de los profesionales del área y colaborando con ellos en la realización de las actividades asegurando la calidad de las mismas.
 - Detectando las necesidades formativas de las personas adscritas al Área.
 - Realizando sesiones de formación en metodología y gestión de procesos del área, a las incorporaciones recientes.
 - Participando en las pruebas de selección del personal de su Área.
- Mantener el contacto y establecer nuevas relaciones profesionales con los diferentes servicios externos y/o instituciones relacionados con el Área.
- Impulsar y coordinar la actividad del Área en los programas transversales que se desarrollen con otros centros o unidades.
- Coordinar y proceder a la transferencia de conocimientos y/o de metodologías a través de la participación en actividades formativas, conferencias, publicaciones especializadas y divulgativas, etc.
- Elaborar estudios e informes técnicos:
 - Impulsando la elaboración protocolos, estudios e informes en materia de su competencia.
 - Dirigiendo y supervisando la realización de informes y documentos redactados por los técnicos adscritos al área.
- Asesorar a otras áreas o Centros en cuantas cuestiones sea requerido en el ámbito de las materias de su competencia.
- Coordinar las actividades científicas y de investigación a desarrollar en el ámbito de su área.
- Impulsar la innovación, mediante la actualización y mejora operativa en sus aspectos metodológico, científico, técnico e instrumental en las materias de sus competencias.
- Asumir, según su nivel de competencia, la responsabilidad sobre el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas por el IAPH referidas tanto a personas como a los espacios de trabajo.
- Velar, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Aquellas otras de naturaleza análoga que le sean encomendadas por su superior/a jerárquico.

2. Funciones Específicas del puesto

La Agencia esta sujeta a contabilidad presupuestaria y se encuentra dentro del ámbito de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía (TRLGHPA) y sus disposiciones de desarrollo. El sistema de gestión es el denominado Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía (en adelante GIRO).

Sus funciones consistirán en:

- Asegurar la coherencia de las operaciones económicas con los objetivos y estándares corporativos.
- Supervisar y validar la información económico-financiera, tanto la exigida por ley, como la que la Dirección del IAPH necesite para la toma de decisiones.
 - Proponer la estrategia de financiación del IAPH a corto, medio y largo plazo.
 - Establecer y actualizar las políticas económicas y de control del IAPH.
 - Establecer y actualizar los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas necesarios para el correcto y óptimo desarrollo de las actividades de la unidad organizativa.
 - Definir las políticas e instrucciones técnicas, aplicable a los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas.
 - Garantizar la correcta ejecución de los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas (de la matriz operativa) y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

Código:RXPMw848YTLGL3AkVQ594uhh0TnNw+.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	28/06/2023
ID. FIRMA	RXPMw848YTLGL3AkVQ594uhh0TnNw+	PÁGINA	2/3

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- Formación mínima: Nivel de Máster en el área de conocimiento de auditoría de cuentas y Titulación Superior (Licenciatura o Grado) en el área económica y financiera.

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Hasta cinco años de experiencia en funciones similares:

- 0,035 puntos/mes de experiencia en el sector público (máx. 1,5 puntos)
- 0,028 puntos/mes de experiencia en el sector privado (máx. 0,5 puntos)

- Titulación superior universitaria (Licenciatura o Grado, mínimo 240 créditos) en el área económica y financiera: 1 punto.

- Formación complementaria en hojas de cálculo (mínimo 40 horas): 0,5 puntos.

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).

- Presentación de un proyecto de gestión del Área Económica y Financiera alineado con el Plan Estratégico, que se encuentra publicado en la página Web del IAPH y que se puede consultar en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/11/IAPH_Plan%20Estrat%C3%A9gico%202021-2025.pdf . El proyecto se expondrá durante la entrevista (máximo 30 minutos de exposición) en la que se valorarán también las competencias relacionadas con el desempeño del puesto (Máx. 5,5 puntos). El proyecto deberá presentarse en PDF (máximo 10 folios) a través del correo electrónico gestiondeperonas.iaph@juntadeandalucia.es, dentro de los 10 días naturales siguientes a la comunicación de selección por parte del SAE.

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente comisión de selección:

Presidencia: Directora de Recursos

Presidencia suplente: Jefe de Asesoramiento Jurídico

Vocalías: Jefa del Centro de Arqueología Subacuática – Jefa del Área de Gestión de Personas

Vocalías Suplentes: Tco/a del Área de Gestión de Personas

Secretaría: Raúl Rubio Marín, Jefe de Asesoramiento Jurídico

Secretaría suplente: Técnico Asesoría Jurídica

En función de la puntuación total obtenida en la suma de los tres puntos anteriores, se acordará la selección de la candidatura de mayor puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto a la tercera o siguientes seleccionadas.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Código:RXPMw848YTLGL3AKvQ594uhh0TnNw+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	28/06/2023
ID. FIRMA	RXPMw848YTLGL3AKvQ594uhh0TnNw+	PÁGINA	3/3